

**UICN**  
**CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA**  
**5–14 de octubre de 2008, Barcelona, España**

## **Propuestas para los mandatos de las Comisiones de la UICN**

**Acción requerida:** Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que CONSIDERE y APRUEBE las propuestas para los mandatos de las Comisiones de la UICN para el período 2009–2012.

### **Antecedentes**

1. Según el párrafo 69 del Reglamento de los Estatutos, *“El nombre, la misión y el mandato de cada Comisión serán establecidos por el Congreso Mundial.”* Además, el párrafo 70 establece que *“Antes de cada período de sesiones ordinario del Congreso Mundial, el Consejo revisará el mandato y las actividades de cada Comisión.”*
2. Las seis Comisiones han preparado propuestas de sus mandatos en consulta con los encargados de las Comisiones en la Secretaría, teniendo en cuenta para ello el Informe del Examen de las Comisiones de la UICN que se presentó a la 69ª Reunión del Consejo de la UICN. Los mandatos de las Comisiones también se han preparado dentro del contexto del proyecto de Programa de la UICN 2009–2012, y por lo tanto están estrechamente integrados con el Programa. El Consejo ha revisado las propuestas de mandatos y recomienda que el Congreso las apruebe.

## **Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) Propuesta de mandato 2009–2012**

### **1. Misión**

La Misión de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) es la de brindar una orientación experta sobre enfoques integrados de la gestión de ecosistemas naturales y modificados con el fin de promover la conservación efectiva de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Consecuente con la adopción del concepto de “Un solo Programa de la UICN”, la CGE trabajará estrechamente con los Programas sobre Temas Globales y Regionales en el nivel mundial y de proyectos, países y regiones. La sinergia con las otras Comisiones será un componente importante de la estrategia de la CGE. La CGE también trabajará con otros colaboradores de la UICN para el cumplimiento de su misión, en consonancia con la misión global de la Unión.

### **2. Visión**

Los ecosistemas sanos apoyan la vida y sustentan el desarrollo.

### **3. Meta**

Los enfoques por ecosistemas en la gestión de los recursos naturales se generalizan a nivel mundial.

### **4. Objetivo**

Promover la adopción de y ofrecer una orientación para la aplicación de enfoques por ecosistemas en la gestión de los paisajes terrestres y marinos.

### **5. Prioridades**

La Comisión de Gestión de Ecosistemas ha desarrollado planes detallados por el próximo periodo entre sesiones. En resumen, la CGE contribuirá al Programa de la UICN de la siguiente manera:

#### **(i) Conservar la diversidad de la vida**

Se generalizarán los enfoques por ecosistemas en la gestión de los recursos naturales en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y entre los donantes e implementadores en el nivel regional y nacional. Se contará con un apoyo activo a la aplicación de las conclusiones y enfoques de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio mediante medidas prácticas para el manejo de los ecosistemas y el desarrollo de más herramientas para el monitoreo de la biodiversidad y para la planificación del uso de la tierra en los ecosistemas con fines de rehabilitación y restauración.

#### **(ii) Cambiar la previsión climática y Energizar naturalmente el futuro**

En estas dos áreas, la CGE se interesa especialmente en la mitigación del impacto sobre los ecosistemas y los medios de subsistencia resultante de los cambios en el uso de la tierra que buscan efectuar los países con la aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio, o a través de los procesos de REDD (Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación de ecosistemas) y como consecuencia de la expansión de la agricultura de los biocombustibles. Existe un delicado equilibrio entre producción, servicios de los ecosistemas y seguridad de los medios de subsistencia, y un riesgo considerable de desplazar los problemas ambientales y de los medios de subsistencia entre los ecosistemas en diferentes regiones del mundo. La segunda prioridad dentro de este tema es el desarrollo de métodos para identificar los ecosistemas que son más vulnerables al cambio climático y los cambios que se requieren en el manejo y las adaptaciones necesarias de los medios de subsistencia en esos ecosistemas.

### (iii) **Gestión de los ecosistemas para el bienestar humano**

Esta área constituye la piedra angular de las actividades de la CGE. Aquí las prioridades de la CGE son asegurar que la gestión de los ecosistemas destinada a mejorar los medios de subsistencia se incorpora al desarrollo de las políticas y estrategias en el nivel local, nacional y regional. Esto forma parte de su determinación de asegurar que la gestión de los ecosistemas no sea considerada como algo que tiene lugar solo en lugares específicos, como las áreas protegidas, sino que es un principio aplicado en todo el territorio. La CGE también continuará desarrollando el trabajo ya iniciado sobre ecosistemas y preparación para los desastres, incluyendo la reducción del riesgo de desastres.

### (iv) **Hacer que la economía mundial sea más verde**

Los bienes y servicios de los ecosistemas, y su contribución al bienestar humano, han sido constantemente desatendidos en los enfoques económicos dominantes. Sin embargo, los actuales desafíos –y sobre todo los relativos al cambio climático y la adaptación a él, y la pérdida de biodiversidad– obligan a hacer una evaluación más profunda que la que hemos visto hasta ahora de la función de los recursos naturales. La CGE planea concentrarse en ayudar a la UICN a desarrollar métodos para incorporar los valores de los bienes y servicios de los ecosistemas dentro de los marcos macroeconómicos de los países. Esto requerirá que se ayude a identificar y eliminar los impedimentos actuales para aplicar este enfoque en el contexto de las políticas, y que se ayude a los distintos sectores y a las empresas privadas en el desarrollo de códigos de conducta ambiental.

## **6. Resultados esperados**

Al concentrarse en estas prioridades, la CGE espera generar los resultados entre sesiones de los que es responsable, tal como se refleja en el Plan del Programa de la Comisión de Gestión de Ecosistemas/Programa de Gestión de Ecosistemas para 2009–2012.

## **7. Estructura y organización de la Comisión**

### (a) **Presidente, Presidente Adjunto y Comité Director**

La Comisión está encabezada por el Presidente elegido por los miembros de la UICN en el Congreso. El Presidente es apoyado por el Presidente Adjunto y el Comité Director designados por el Consejo a propuesta del Presidente. El Comité Director incluye a los Vice Presidentes Regionales, los Líderes Temáticos, los Jefes de los Programas sobre Temas Globales de la UICN que sean pertinentes y otras personas que se consideren necesarias en determinados momentos.

### (b) **Vice Presidentes Regionales y Líderes Temáticos**

Los Vice Presidentes Regionales son designados para lograr una representación geográfica que esté estrechamente relacionada con las Regiones Programáticas de la UICN (*que no necesariamente coinciden con las Regiones Estatutarias de la UICN*), como así también la diversidad de género, étnica y de especialización. Los Vice Presidentes Regionales mantienen el enlace con los miembros de la Comisión y de la UICN en sus regiones, y con el personal regional de la Secretaría. Los Líderes Temáticos dirigen los esfuerzos de los miembros de la Comisión interesados en cada una de las áreas prioritarias.

### (c) **Miembros**

La CGE continuará desarrollando su membresía para hacerla más representativa en términos profesionales, geográficos y de género. Se estimulará a los miembros a constituir grupos de tareas temáticos, redes y grupos de trabajo destinados a implementar el programa de la CGE y a ocuparse de los asuntos incipientes. La CGE va a “crecer” cada vez más a través del trabajo cooperativo con colaboradores elegidos estratégicamente más que a través del aumento en el número de miembros. Esto dará lugar a que se cuente con *Miembros Afiliados* que sean organizaciones y asociaciones especialistas que quieran unir sus fuerzas con las de la Comisión.

**(d) Coordinadores en la sede y en las regiones**

Por lo menos un profesional en la sede mantendrá el enlace con el resto del personal pertinente para dar apoyo al trabajo de la Comisión. Además, cada Oficina Regional de la UICN designará a un coordinador que mantenga el enlace con y apoye a las actividades regionales de la CGE.

## **Comisión de Educación y Comunicación (CEC)**

### **Propuesta de mandato 2009–2012**

#### **1. Misión**

Generar el cambio para la co-creación de soluciones sostenibles mediante el liderazgo en la gestión de la comunicación, el aprendizaje y el conocimiento en la UICN y en la comunidad de la conservación en general.

#### **2. Meta**

Hacer que la UICN y nuestra comunidad sean más efectivas en el alcance de sus metas, liderando los procesos de una gestión de punta del aprendizaje, el cambio y el conocimiento.

#### **3. Objetivos**

- **Facilitación de redes:** la CEC estimula la colaboración y promueve procesos de diálogo transversal, formales e informales. La CEC promueve el encuentro de los directores ejecutivos y presidentes de los principales grupos en todos los sectores, incluyendo el sector privado, para generar nuevas energías e impactos.
- **Desarrollo de capacidad:** La CEC se involucra en el desarrollo profesional dentro del sector ambiental, especialmente a través del Instituto de la Red mundial para el aprendizaje sobre conservación (RMAC) y las oportunidades de empleo pertinentes.
- **Agente de cambio:** la CEC aboga por e inspira la transformación y el cambio de conducta en la UICN y fuera de ella para catalizar un mayor impacto. La CEC ofrece liderazgo para el cambio y en los procesos que refuerzan la capacidad de la UICN como fuerza de cambio.
- **Catalizadora de la comunicación:** la CEC cataliza la comunicación y constituye una fuente de comunicación catalizadora en apoyo de la UICN y de la agenda mundial para la sostenibilidad. La CEC promueve la creación de diferentes plataformas para la comunicación que se sustentan a sí mismas mediante redes de personas de todo el mundo.
- **Propulsora de la colaboración:** la CEC es una autoridad en los procesos de colaboración que ayudan a los asociados a ejercer su influencia y a dejarse influenciar positivamente por otros. La CEC continúa fomentando acuerdos de colaboración mediante la utilización de herramientas para la educación y comunicación, y se compromete con la co-creación de soluciones y la gestión del conflicto.

#### **4. Prioridades**

- (a) **Facilitación de la co-creación de soluciones sostenibles**

La CEC ayudará a catalizar alianzas estratégicas y no tradicionales. Diseñará procesos generativos y creará entornos donde las personas puedan pensar, hablar y actuar de manera diferente entre ellos a fin de encontrar caminos nuevos y creativos para lograr el éxito. La CEC se concentrará en una serie de áreas de trabajo globales, incluyendo: a) alianzas estratégicas y emprendimientos compartidos, particularmente con el sector privado; b) procesos de resolución de conflictos, incorporando un componente de beneficios mutuos e incentivos para la creación; y c) procesos de facilitación y gestión del conocimiento, mejorando la idoneidad e identificando la práctica que sea la mejor, la apropiada y la que esté “por venir”.

- (b) **Creación de plataformas para la comunicación estratégica**

La CEC promoverá plataformas para la comunicación que sean de “alta tecnología, alto contacto humano y alto contenido”. La CEC experimentará con las mejores y más avanzadas tecnologías y métodos de la comunicación y de las redes sociales para relacionarse con y servir

a la comunidad de la sostenibilidad y sus metas, utilizando desde las formas de multimedia interactiva y los nuevos medios de comunicación hasta las oportunidades cara a cara o palma a palma para la interacción personal. La CEC desarrollará plataformas para trabajar con toda la variedad de miembros de la comunidad de la conservación y la sostenibilidad para crear enlaces, interrelaciones y el necesario capital social. La CEC utilizará estas plataformas para reforzar la interacción y el aprendizaje, y para trabajar juntos de manera más efectiva a fin de propiciar el cambio de conducta. La CEC se concentrará en una serie de áreas de trabajo globales que exploran las “prácticas por venir” en nuestro campo mediante la utilización de las mejores y más apropiadas tecnologías de la comunicación y de las redes sociales para comprometerse con y servir a la comunidad de la sostenibilidad.

(c) Catalizar el nuevo aprendizaje para el desarrollo profesional

La CEC se concentrará en el aprendizaje como el enlace entre el conocimiento y la acción, y explorará las siguientes preguntas: ¿Cómo podemos ayudar a las personas a aprender lo que ellas necesitan y/o desean a fin de hacer las cosas de manera diferente y apoyar mejor las metas de la sostenibilidad, como las de la UICN? ¿Cómo podemos ayudar a las personas a hacer el mejor uso posible del conocimiento de que se dispone a escala mundial? Esta área de trabajo de la CEC incluirá programas formales de grado y también el aprendizaje informal en el lugar de trabajo. Ayudará a los actores de la conservación y la sostenibilidad, como la propia UICN, a gestionar sus conocimientos y liberar el poder del aprendizaje.

La CEC se concentrará en una serie de áreas de trabajo globales, incluyendo: a) el Instituto UICN/Universidad de las Naciones Unidas (UNU) para el desarrollo profesional; y b) el desarrollo de capacidad relacionado con la comunicación, el aprendizaje y la sostenibilidad.

## 5. Resultados esperados

- (a) Se facilitan nuevas alianzas/emprendimientos compartidos de la UICN con el sector privado que sirven para que los negocios sean más verdes, con contribuciones de facilitación y de proceso por parte de la CEC en todas las etapas. En colaboración con el Programa sobre Empresas y Biodiversidad de la UICN. (Conectado con el Resultado global 5.2)
- (b) Los proyectos de la UICN basados en la comunidad sobre manejo ambiental sostenible, del Programa de Bosques, incorporan claramente componentes de resolución de conflictos como un factor clave para la co-creación de soluciones entre los interesados directos para manejar sus recursos de manera compartida. En colaboración con el Programa de Bosques de la UICN. (Conectado con el Resultado global 1.2)
- (c) Un efectivo proceso de diálogo con múltiples interesados directos que incluya a representantes clave de la comunidad y de los colaboradores para generar lecciones aprendidas y un proceso para reintroducir esos métodos en la planificación llevada a cabo en diferentes niveles de la toma de decisiones. En colaboración con la Oficina de Oceanía de la UICN. (Conectado con el Resultado global 4.1)
- (d) Las actividades de los programas de la UICN aumentan su impacto sobre la actuales audiencias meta y potencialmente llegan a nuevas audiencias (v. gr. los jóvenes y las mujeres) con resultados medibles, y tienen un mayor impacto mediante el uso de nuevos medios de comunicación y/o extensiones de sus productos del conocimiento, las redes y el aprendizaje. En colaboración con el Centro de Cooperación del Mediterráneo y la CMAP. (Conectado con el Resultado global 2.1)
- (e) Los graduados del Instituto UICN/UNU, incluidos los administrados de recursos de la biodiversidad/conservación, cuentan con herramientas y conocimientos actualizados acerca del manejo de los recursos naturales, con un certificado de estudios oficial otorgado por la Universidad de las Naciones Unidas con la UICN. (Conectado con el Resultado global 1.2)

## **6. Estructura y organización**

La CEC es una red mundial para los que trabajan en el terreno y los expertos en temas de comunicación estratégica, educación y aprendizaje para el desarrollo sostenible. El/la Presidente/a propone a la aprobación del Consejo un/a Vice Presidente/a y el Comité Director. Este último, compuesto por los líderes de las principales áreas de trabajo de la Comisión y representantes de las organizaciones colaboradoras, será responsable de la óptima organización de los programas, las finanzas, el monitoreo y la evaluación de la CEC. Se preparará un plan de trabajo anual que incluya las áreas de cooperación con los componentes regionales, mundiales y de las Comisiones del Programa de la UICN. El Comité Director aprobará el reglamento de la Comisión. Una Mesa de la CEC tomará las decisiones durante los períodos entre reuniones del Comité Director. Los interesados en ser miembros de la CEC deben aportar un conocimiento específico y una experiencia con redes en una de las áreas estratégicas de la Comisión, la que se preocupará por contar con un equilibrio regional y de género en su membresía y entre sus líderes.

El Programa de aprendizaje y liderazgo de la Secretaría central prestará apoyo al programa y a la red de la Comisión y a su trabajo con los distintos componentes del Programa de la UICN, incluyendo los programas de las Comisiones. A nivel mundial el personal prestará apoyo a la Comisión a escala mundial, en tanto que las secretarías de las oficinas regionales designarán coordinadores para prestar apoyo a los programas regionales de la CEC.

## Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) Propuesta de mandato 2009–2012

### 1. Visión

Un mundo en el que la equidad está en la raíz de una armonía dinámica entre las personas y la naturaleza, y también entre los pueblos. Un mundo de diversidad, productividad e integridad de los sistemas naturales. Un mundo en el que los patrones de producción y consumo son sostenibles. Un mundo en el que la diversidad cultural está entrelazada con la diversidad biológica y ambas generan abundantes oportunidades de medios de subsistencia sostenibles.

### 2. Misión

Contribuir a la misión de la UICN ofreciendo perceptividad y profesionalismo, y promoviendo políticas y acciones para armonizar la conservación de la naturaleza con las principales preocupaciones socioeconómicas y culturales de las comunidades humanas – tales como los medios de subsistencia, los derechos y responsabilidades humanos, el desarrollo humano, la seguridad, la equidad, y la gobernanza justa y equitativa de los recursos naturales.

### 3. Objetivos/enfoques generales

- (a) Identificar, analizar y aprender de las políticas y prácticas que están en la interface entre conservación de la naturaleza y las principales preocupaciones socioeconómicas y culturales de las comunidades humanas, prestando particular atención a los pueblos indígenas, incluidos los pueblos indígenas móviles.
- (b) Proponer investigaciones innovadoras aplicadas y ofrecer respuestas oportunas a las crisis ambientales y sociales identificadas por los miembros de la UICN, el personal, las Comisiones y los colaboradores sobre el terreno –tales como las crisis en el suministro de energía, el acceso al agua limpia y otros recursos naturales, la pérdida de la diversidad biocultural y el cambio climático.
- (c) Fomentar dentro de la UICN un enfoque holístico de la conservación de la naturaleza, abarcando las complejidades y promoviendo el diálogo y el aprendizaje transversal entre perspectivas y disciplinas basadas en valores, conocimientos y logros diversos, y en las experiencias de las distintas culturas, sociedades, comunidades y géneros.
- (d) Promover, demostrar, articular y enlazar soluciones y políticas efectivas y justas, basadas en la práctica, para la conservación de la naturaleza, la promoción de la diversidad biocultural y la utilización sostenible y equitativa de los recursos naturales.
- (e) Reforzar la capacidad de la UICN y contribuir a la implementación de su programa colaborando con la Secretaría, las Comisiones y los miembros, y estableciendo un puente entre la experiencia y actividades de los expertos y científicos –tanto de los modernos como de los consuetudinarios– de las diversas culturas.

### 4. Temas

- (a) **Gobernanza de los recursos naturales, equidad y derechos (TGER) — Objetivo: Mejorar la gobernanza a través de un enfoque basado en los derechos.** Las actividades se centrarán en la promoción de políticas y prácticas de la gobernanza que refuercen la conservación de los paisajes terrestres y marinos, al tiempo que se promueve la equidad y se asegura el respeto por los derechos humanos. Con enfoques que van desde la acción de investigación participativa hasta los eventos de política internacional, la CPAES involucrará a la sociedad civil, los organismos gubernamentales y el sector privado. Se buscarán, producirán, aplicarán y diseminarán informaciones y herramientas. Se reforzarán las capacidades a través de redes de aprendizaje. Se fomentarán mecanismos (v. gr. los Consejos de Ciudadanos) para que la sociedad civil pida y monitoree la rendición de cuentas social y ambiental. Se

promoverán análisis críticos constructivos relativos al desarrollo y la conservación, incluyendo la reconciliación de los mecanismos de la conservación y el cambio climático. Y se promoverá la aceptación y aplicación por parte de la UICN de una política sobre conservación y derechos humanos. Mediante todo lo anterior, la CPAES colaborará con la Secretaría de la UICN, las Comisiones y los miembros.

- (b) **Estrategia conjunta Dirección/Tema con la CMAP sobre gobernanza de las áreas protegidas, equidad y derechos relativos a los medios de subsistencia (TILCEPA) — Objetivo: Mejorar la gobernanza de las áreas protegidas mediante la participación equitativa en los costos y beneficios y el reconocimiento apropiado de los distintos tipos de gobernanza.** Las actividades se centrarán en la mejora de la gobernanza de las áreas protegidas (AP) mediante: el apoyo a la plena implementación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica; la promoción del reconocimiento y cuidadosa aplicación de todos los tipos de gobernanza en los sistemas nacionales de AP, con especial atención a las Áreas Conservadas por la Comunidad; el refuerzo de las capacidades y la promoción del empoderamiento de los pueblos indígenas y comunidades locales a través de la acción de investigación participativa, las redes de aprendizaje, los análisis de políticas y el cabildeo; el apoyo a toda la gama de contribuciones positivas (ecológicas, culturales, económicas) de las áreas protegidas al bienestar humano y la disminución de sus impactos negativos, con un respeto total de los derechos humanos e indígenas. A través de todo lo anterior, la CPAES y la CMAP colaborarán con la Secretaría de la UICN, las demás Comisiones y los miembros.
- (c) **Medios de subsistencia sostenibles, conservación para los pobres y soberanía alimentaria (TSL) — Objetivo: Lograr una mayor coherencia y coordinación entre las iniciativas relativas a la conservación de la biodiversidad, a la eliminación de la pobreza y a los medios de subsistencia sostenibles.** Las actividades se centrarán en la integración de la conservación de la biodiversidad, la eliminación de la pobreza y la reducción del consumo despilfarrador, incluyendo las cuestiones de equidad, justicia y derechos humanos. Específicamente, la CPAES: promoverá y prestará apoyo a las iniciativas sobre medios de subsistencia basadas en el terreno y las políticas, particularmente para los pueblos indígenas, incluyendo los pueblos indígenas móviles y las comunidades tradicionales; examinará las relaciones entre pobreza y conservación de la biodiversidad, con un énfasis en el enfoque sobre los medios de subsistencia sostenibles; apoyará los procesos que democratizen y descentralicen la toma de decisiones a favor de un manejo adaptativo de la biodiversidad basado en la escala local; apoyará las iniciativas que promuevan la soberanía alimentaria nacional y local y los correspondientes cambios en las políticas, los mercados, las instituciones y la práctica; promoverá la inclusión de los principios y prácticas del enfoque basado en los medios de subsistencia en las políticas, programas y estructuras de la UICN y de otras organizaciones de conservación, de desarrollo y de asistencia financiera; y contribuirá a la Iniciativa sobre el futuro de la sostenibilidad lanzada por la UICN.
- (d) **Rendición de cuentas social y ambiental por parte del sector privado (SEAPRISE) — Objetivo: Reforzar la capacidad de la sociedad civil, de los gobiernos y del sector privado para asegurar la rendición de cuentas social y ambiental por parte de las corporaciones y reducir su impacto sobre el cambio climático y la diversidad biocultural.** La CPAES utilizará las capacidades de sus miembros y colaboradores para prestar asistencia a los gobiernos y comunidades, incluyendo los pueblos indígenas y particularmente las mujeres, afectados por el sector privado (sobre todo por las industrias extractivas). Como parte de este proceso, se promoverá la participación de la sociedad civil en procesos de contexto específico y de carácter proactivo en el largo plazo. El producto resultante incluirá estudios de caso, métodos y herramientas para reforzar la capacidad del sector privado (v. gr. las industrias extractivas) para rendir cuentas ambientales y sociales con respecto a sus trabajos sobre el terreno. También se ofrecerá apoyo a los gobiernos y a la sociedad civil para que puedan exigir esa rendición de cuentas del sector privado, proteger la biodiversidad, evitar abusos de los derechos humanos y alcanzar el desarrollo sostenible. El Programa sobre Empresas y Biodiversidad de la UICN colaborará con la CPAES en este campo.
- (e) **Cultura y conservación (TCC) — Objetivo: Contar con mejores conocimientos, políticas y prácticas para conectar la diversidad biológica y las dimensiones culturales de la**

**conservación de la naturaleza, revertir la pérdida de la diversidad biocultural y promover el bienestar socioambiental.** La CPAES pondrá énfasis en la cultura como un concepto importante para la UICN y para la sostenibilidad. Se concentrará en la conservación de la diversidad biocultural a través de una mejor comprensión, investigación aplicada y asesoramiento sobre políticas acerca de la relación entre cultura y conservación de la biodiversidad. Las actividades se centrarán en el refuerzo de las ‘culturas de conservación’, promoviendo y protegiendo un mundo de muchas culturas diferentes que conserva la naturaleza y hace un uso sostenible y equitativo de los recursos naturales. La CPAES desarrollará un Índice de la Conservación Cultural para apoyar este trabajo. En la UICN, el Asesor Principal sobre Política Social, la Asesora Principal sobre Políticas de Género, y el Coordinador de Pueblos Indígenas trabajarán en estrecha consulta con la CPAES para el logro de estas metas. La CPAES también trabajará estrechamente con otras organizaciones internacionales, instituciones académicas, ONG, movimientos y organizaciones de los pueblos indígenas, y comunidades locales.

- (f) **Medio ambiente y seguridad humana (E&S) — Objetivo: Desarrollar métodos concretos y herramientas para contribuir a la seguridad humana al tiempo que se preserva la biodiversidad; y establecer la conexión con la comunidad dedicada a la seguridad para involucrarla en el Programa de la UICN.** La CPAES identificará zonas donde la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad llevan a la inseguridad humana y posiblemente a conflictos violentos, y zonas donde los conflictos llevan a la degradación ambiental y pérdida de biodiversidad. La CPAES identificará oportunidades donde la cooperación ambiental puede conducir a la paz y la sostenibilidad, como por ejemplo los parques para la paz, la cogestión de las áreas protegidas, las cuencas compartidas y la promoción de regímenes efectivos para los bienes del patrimonio compartido a escala mundial y regional. La CPAES colaborará con el Asesor Principal sobre Política Social en el desarrollo y aprobación de herramientas para la evaluación del impacto de los conflictos destinadas a las actividades de conservación y a la integración de la conservación en la reconstrucción posterior al conflicto. Se buscará una mejor comprensión de las contribuciones de las actividades de conservación a la paz y a la reducción de la vulnerabilidad humana frente a los desastres naturales, con especial atención al cambio climático, la seguridad y la función del sector dedicado a la seguridad.
- (g) **Medio ambiente, macroeconomía, comercio e inversiones (TEMTI) — Objetivo: Lograr una mayor coherencia y coordinación entre las políticas económicas, el comercio y las dinámicas del mercado con la conservación de la biodiversidad.** Las actividades se centrarán en el desarrollo del conocimiento y la creación de capacidad a través de la investigación y la facilitación del diálogo dentro de la comunidad de la UICN y con las agencias de medio ambiente y desarrollo de la ONU y la comunidad dedicada a la elaboración de políticas sobre la economía internacional. La CPAES promoverá una mayor comprensión de las conexiones entre el sistema económico del mundo, la elaboración de políticas macroeconómicas y sectoriales, y los sistemas de comercio-ayuda-seguridad por un lado, y la conservación y sostenibilidad por el otro. Llevará a cabo investigaciones orientadas hacia la acción sobre el impacto de las políticas económicas sobre el medio ambiente, particularmente en América Latina, Asia y África. La CPAES buscará incorporar los análisis de la función de los desequilibrios y políticas macroeconómicas globales en el análisis del cambio climático para facilitar la transición a sistemas de energía pos carbono. Continuará desarrollando el conocimiento y creando capacidad en el área de la evaluación de los servicios ambientales y trabajará en estrecha colaboración con el Asesor Principal sobre Economía y Medio Ambiente de la UICN.

## 5. Asuntos transversales

- (a) **Grupo de tareas sobre el cambio climático y la revolución de la energía.** SEAPRISE, TCC, E&S, y TSL colaborarán en las cuestiones relacionadas con la crisis tricéfala de la energía, el cambio climático y la pérdida de diversidad biocultural. A partir de los resultados del Foro de Barcelona sobre este tema, el Grupo de tareas identificará proyectos como los siguientes: (1) lanzar una iniciativa de todas las Comisiones y la Secretaría para ofrecer análisis detallados y asesoramiento sobre mitigación, adaptación y gobernanza relativas a la conservación de la naturaleza y la diversidad biocultural, incluyendo las conexiones entre conservación y

respuestas estratégicas a los problemas del calentamiento global, la energía, la alimentación y el agua, y las políticas mundiales sobre economía y seguridad; (2) hacer uso del poder de cabildeo y convocatoria de la UICN para desarrollar compromisos específicos basados en grupos de interés relativos a políticas y prácticas de mitigación y adaptación efectivas que incorporen plenamente los valores de la conservación; y (3) promover Comisiones Nacionales sobre el Cambio Climático que incorporen plenamente las consideraciones y valores relativos a la conservación.

- (b) **Procesos deliberativos, participación de los ciudadanos y buena gobernanza.** TGER, TILCEPA, TSL y SEAPRISE continuarán reforzando su colaboración acerca de los procesos deliberativos, democracia política, democracia económica e información democrática. Estos programas diseminarán documentos existentes y promoverán el uso de mecanismos y herramientas ya probados, al tiempo que apoyarán el compromiso de la sociedad civil con el desarrollo de nuevos mecanismos y emprenderán acciones para hacer frente a situaciones y desafíos inminentes. Dentro de la UICN, ellos seguirán promoviendo una evolución positiva de la cultura organizacional de la Unión hacia una mayor inclusividad, transparencia, rendición de cuentas y coherencia con su propia visión y misión.

## 6. Estructura y organización

- (a) **Miembros.** La Comisión cuenta con una membresía muy diversificada y equilibrada en cuanto a género, regiones geográficas, disciplinas y cultura. Ella incluye algunas de las personas más prominentes con experiencia sobre el terreno, científicos sociales idóneos, economistas, expertos de las grandes organizaciones de la conservación y el desarrollo, líderes comunitarios tradicionales y jóvenes profesionales con una demostrada preocupación y capacidad relativas al desarrollo sostenible en las comunidades y en el nivel nacional e internacional. Sus miembros son en su mayoría profesionales a título personal pero puede incluir a organizaciones y redes pertinentes. El amplio alcance de la Comisión requiere una ampliación y refuerzo de su capacidad, lo que se buscará atrayendo a nuevos miembros y mediante una activa recaudación de fondos.
- (b) **Gobernanza.** El Comité Ejecutivo de la Comisión estará compuesto por el Presidente, el Presidente Adjunto y los Vice Presidentes Temáticos y por otros miembros invitados sobre la base de sus calificaciones en la medida que sea necesario. El Comité Director estará integrado por el Presidente, Presidente Adjunto, Vice Presidentes Temáticos, Vice Presidentes Regionales y Presidentes de los Grupos de tareas. También incluirá a los coordinadores de asuntos específicos, tales como género y pueblos indígenas.
- (c) **Organización del trabajo.** En consulta con el Comité Director, el Presidente podría establecer Temas adicionales para responder a componentes específicos del Programa de la UICN, colaborando con otros actores pertinentes dentro de la Unión. El Presidente podría establecer también Grupos de tareas para que se ocupen de cuestiones específicas durante un período determinado de tiempo, o hacer otro tipo de designaciones más novedosas.

## **Comisión de Derecho Ambiental (CDA) Propuesta de mandato 2009–2012**

### **1. Misión**

Hacer progresar la sostenibilidad mediante la elaboración de conceptos e instrumentos de políticas y jurídicos, y mediante el aumento de la capacidad de las sociedades para elaborar y aplicar el derecho y las políticas ambientales, como medio para promover la misión de la UICN.

### **2. Metas**

Influir, motivar y ayudar a las sociedades de todo el mundo para alcanzar unas condiciones en las que:

- (a) las leyes, políticas e instituciones internacionales y nacionales han evolucionado merced al desarrollo de conceptos, instrumentos y sinergias éticos y jurídicos, para hacer avanzar así el desarrollo sostenible;
- (b) en todos los países, los gobiernos e interesados directos tienen la capacidad de participar activamente en el debate internacional sobre las políticas, de poner en práctica lo acordado mediante políticas, leyes e instituciones coordinadas que respetan el imperio de la ley, y de asegurar su observancia y cumplimiento efectivos; y
- (c) en todos los países, los gobiernos e interesados directos tienen fácil acceso a los conocimientos e información sobre leyes y políticas relativas al desarrollo sostenible, incluida la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales.

### **2. Objetivos**

La CDA lleva a cabo su misión principalmente gracias a la acción de sus expertos jurídicos y en asuntos de políticas para:

- (a) lograr la participación de los miembros y asociados en la creación de sólidas redes del conocimiento;
- (b) asesorar a los gobiernos y a los interesados directos en todos los niveles sobre cómo establecer y utilizar el derecho y las políticas para asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible;
- (c) innovar y promover conceptos e instrumentos éticos y jurídicos nuevos o reformados encaminados a la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales, y reformar los modelos de desarrollo no sostenible;
- (d) aumentar la capacidad en todas las regiones para fomentar, establecer, aplicar y hacer cumplir la legislación ambiental de modo eficaz; y
- (e) proporcionar la educación, la información y los conocimientos sobre derecho y políticas que son necesarios para alcanzar satisfactoriamente las metas de la Comisión.

### **4. Prioridades**

La CDA alcanzará sus objetivos por medio de prioridades programáticas, cada una de las cuales será abordada por los miembros de la CDA, los asociados de la Comisión y su red de centros de colaboración en materia de derecho ambiental, la Academia de Derecho Ambiental de la UICN y el personal del Centro de Derecho Ambiental de la UICN de manera integrada:

- (a) *Refuerzo de los Grupos especialistas* – Reforzar el uso de Grupos especialistas para hacer progresar y ejecutar el Programa de la UICN, haciendo especial hincapié en las áreas temáticas

prioritarias, incluidas: la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la energía, los recursos costeros y marinos, la desertificación y el manejo de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas, las áreas protegidas, la degradación de los suelos, el agua dulce y los humedales, y los temas transversales prioritarios, como las cuestiones relativas a los pueblos indígenas.

- (b) *Reconocimiento de los centros de colaboración en materia de derecho ambiental* – Seguir reconociendo y apoyando a los centros de colaboración en materia de derecho ambiental y colaborar con esos centros y otros asociados en la ejecución del Programa de la UICN, según proceda.
- (c) *Apoyo a la Academia de Derecho Ambiental de la UICN* – Apoyar y promover la Academia de la UICN como principal red mundial de instituciones y personalidades académicas en apoyo de la misión y el Programa de la UICN.
- (d) *Brindar asistencia técnica* – Colaborar con todos los componentes de la UICN y sus asociados para elaborar leyes y políticas nacionales o locales en apoyo de la misión y el Programa de la UICN y de los medios para su puesta en práctica.
- (e) *Promover la “buena gobernanza” y el imperio de la ley* – Trabajar con los gobiernos, las instituciones de las Naciones Unidas y otros interesados directos para fomentar y promover la “buena gobernanza” y que las instituciones respeten el imperio de la ley, incluso mediante el mejor uso posible de la condición de la UICN de observadora antes las Naciones Unidas.
- (f) *Apoyo a las instituciones judiciales* – Colaborar con las instituciones judiciales y otras instituciones pertinentes, tanto internacionales como nacionales, para apoyar su capacidad de hacer respetar y desarrollar el imperio de la ley y de comprometerse con la solución de disputas en materia de medio ambiente, en cooperación con las demás entidades.
- (g) *Promover las sinergias entre los AMMA* – Colaborar con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente más importantes, los gobiernos y los interesados directos, y con otras convenciones, acuerdos y procesos para identificar y promover sinergias entre las convenciones y la misión y el Programa de la UICN.
- (h) *Fortalecer el fundamento jurídico de las convenciones* – Colaborar con las Comisiones y Grupos especialistas de la UICN para fortalecer la aplicación, la observancia y el cumplimiento de las convenciones prioritarias, incluidas la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (Convención del Patrimonio Mundial) y la Comisión de Supervivencia de Especies (Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres), etc.
- (i) *Promover y fortalecer los instrumentos jurídicos internacionales* – Hacer progresar el Proyecto de Pacto sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que propicia la UICN, en coordinación con la Carta de la Tierra; promover aún más el Convenio de Aarhus, el Convenio Africano y la Convención Alpina; y aportar conocimientos especializados para crear o fomentar nuevos instrumentos, tales como los relacionados con la evaluación del impacto ambiental, el consentimiento fundamentado previo, los contaminantes orgánicos persistentes, etc.
- (j) *Estimular el trabajo dentro de las regiones* – Reforzar los programas regionales de derecho ambiental, creando redes del conocimiento que incluyan a diferentes partes de la Unión a fin de hacerlas más eficientes; trabajar en el desarrollo de programas locales para estimular un mejor nivel en la toma de decisiones relativas al derecho y las políticas ambientales, y abrir las puertas de la CDA a los gobiernos sub-nacionales.
- (k) *Investigar y reconocer nuevas necesidades* – Desarrollar principios e indicadores relativos a asuntos tales como el cambio climático, las fuentes alternativas de energía, etc.

- (l) *Promover conexiones entre los Programas de la UICN – Desarrollar nuevos programas con participación de los miembros a fin de servir mejor a estos últimos.*

## **5. Resultados esperados**

La CDA contribuirá a alcanzar los resultados previstos para el período entre sesiones incluidos en el Componente del Programa 2005–2008 representado por el Programa sobre Derecho Ambiental 2009-2012.

## **6. Estructura y organización**

Para alcanzar estos objetivos durante 2009-2012, la CDA mejorará su estructura en el marco de su Reglamento y de los Estatutos y el Reglamento de la UICN, ateniéndose a las siguientes prioridades:

- (a) garantizar el equilibrio de género y la representación geográfica plena de todas las regiones en el Comité Directivo;
- (b) garantizar que la CDA busque miembros de manera activa para que faciliten los conocimientos especializados de la Comisión a nivel mundial y en todas las regiones en las áreas temáticas prioritarias y en los temas transversales del Programa de la UICN;
- (c) crear una red de Grupos especialistas para abordar las áreas temáticas prioritarias y los temas transversales, y asegurar la coordinación con el Centro de Derecho Ambiental y con otros componentes de la UICN;
- (d) incluir a los miembros de la CDA en un sistema de gestión matricial con la Secretaría del Centro de Derecho Ambiental, para asegurar que las prioridades se abordan de manera que se integren todos los conocimientos especializados y los recursos del Centro y de la CDA;
- (e) promover la ejecución regional del Programa de la UICN concertando acuerdos con los asociados, incluidos los centros de colaboración reconocidos en materia de derecho ambiental, según proceda;
- (f) integrar a los expertos de la CDA en tecnologías de la información e Internet con la labor del Centro de Derecho Ambiental, incluida su labor relacionada con ECOLEX;
- (g) establecer por escrito un plan estratégico integrado para el Programa de Derecho Ambiental de la UICN, garantizando la colaboración efectiva entre la CDA, otras Comisiones, el Centro de Derecho Ambiental y otros componentes de la UICN; y
- (h) en el cumplimiento de su mandato, mantener una estrecha relación con las otras Comisiones e integrar su tarea dentro del Programa de la UICN.

## Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) Propuesta de mandato 2009–2012

### 1. Misión

En el periodo entre sesiones 2009–2012, la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) continuará ejerciendo una función de liderazgo para hacer que la UICN sea la voz más autorizada del mundo en el campo de la conservación de la biodiversidad mundial y la utilización sostenible de los recursos naturales.

En particular, la CSE y su red mundial están en una situación única para ayudar a la UICN a desempeñar dos funciones esenciales de la comunidad mundial, como son:

- informar al mundo acerca del estado y las tendencias de la biodiversidad mundial, proponiendo medidas para la salud de la única biosfera con que contamos; y
- monitorear, evaluar y presentar informes sobre la efectividad del conjunto de las acciones mundiales de conservación destinadas a mitigar las amenazas actuales e incipientes que pesan sobre la biodiversidad.

### 2. Visión

El trabajo de la CSE continuará guiándose por la visión de:

***Un mundo que valora y conserva los actuales niveles de biodiversidad.***

### 3. Meta

La meta esencial de la Comisión es:

***La crisis de la extinción y la pérdida masiva de biodiversidad son universalmente asumidas como una responsabilidad compartida, y se responde a ellas con acciones concertadas en todo el mundo.***

### 4. Objetivos

Para el periodo entre sesiones 2009-2012 la CSE, trabajando en colaboración con los miembros, otras Comisiones y la Secretaría, perseguirá los siguientes objetivos clave para ayudar a cumplir con el compromiso de un “Un solo programa” de la UICN:

1. Estado de la biodiversidad  
***Observar y monitorear las especies*** con la intención de seguir siendo la principal organización mundial que hace el monitoreo del estado y tendencias de la biodiversidad mundial e informa al mundo y a sus responsables de la toma de decisiones acerca de toda la gama de sus valores.
2. Presiones sobre la biodiversidad  
***Análisis de los impactos de las amenazas sobre la biodiversidad*** con la intención de ser la principal autoridad en el análisis de los factores que son responsables de la declinación de las especies y de los impactos relacionados con esos factores.
3. Respuesta a la pérdida de biodiversidad  
***Facilitar y emprender acciones*** con la intención de ofrecer soluciones para detener la declinación de la biodiversidad, reuniendo, brindando asesoramiento, facilitando y dando apoyo a los actores clave en sus esfuerzos para mitigar las presiones sobre la biodiversidad y reducir el ritmo de la declinación de las especies.

## 5. Prioridades

Las prioridades de trabajo específicas de la CSE se derivan de y se concentran en los diez **Resultados mundiales de la UICN** y se agrupan en 22 **Resultados clave para las especies**, los que a su vez incluyen una serie de metas medibles a ser alcanzadas para finales de 2012.

## 6. Facilitar los Resultados clave para las especies

Los procesos operativos y las comunicaciones que son necesarios para alcanzar los Resultados clave para las especies y las metas específicas se guían por los seis **Facilitadores de los resultados clave para las especies** y las medidas operativas asociadas a ellos.

## 7. Estructura y organización

Teniendo en cuenta el Reglamento de la Comisión (aprobado por el Consejo de la UICN) y los Términos de Referencia de la CSE con respecto a las posiciones de los miembros de los comités de gobernanza, los Presidentes de los Grupos especialistas y los miembros de los Grupos especialistas, la CSE se estructurará de la siguiente manera:

- (a) **Presidente/a y Comité Director:** la administración de la Comisión estará a cargo del/la Presidente/a, con un Comité Director que cuente con las capacidades y conocimiento geográfico necesarios para cumplir con el mandato de la Comisión. Cada miembro tendrá la responsabilidad de asesorar al/a la Presidente/a y de dirigir una sección de la red de expertos voluntarios. El Comité asistirá y asesorará al/a la Presidente/a en la formulación de políticas y en la definición de las direcciones estratégicas y operativas.
- (b) Se crearán otros **Subcomités** permanentes o temporarios bajo la dirección del/la Presidente/a y del Comité Director para asesorar sobre asuntos de gestión de la red o sobre áreas de especial atención o preocupación.
- (c) **Grupos especialistas, Grupos asesores y Grupos de tareas:** la CSE mantendrá una red de expertos que ofrecen voluntariamente su tiempo a través de Grupos especialistas, Grupos asesores y Grupos de tareas de la Comisión. Estos grupos se organizarán para que hagan una amplia cobertura de los grupos taxonómicos de animales y vegetales como así también de las amenazas importantes que se ciernen sobre la conservación de la biodiversidad y de las herramientas clave para mitigar esas amenazas.
- (d) **Colaboradores e instituciones afiliadas:** la CSE recurrirá a alianzas estratégicas y arreglos de colaboración con instituciones clave que trabajan en áreas pertinentes para implementar componentes clave de su contribución al programa entre sesiones y su Plan Estratégico a largo plazo.
- (e) **Miembros eméritos:** se harán nuevas incorporaciones a la lista decididas por el/la Presidente/a a partir de las propuestas del Comité Director.
- (f) **Miembros asesores:** se los designará según sea necesario en el transcurso del cuatrienio.

## **Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) Propuesta de mandato 2009–2012**

La CMAP y sus colaboradores buscan ofrecer un liderazgo sobre asuntos relativos a las áreas protegidas con destino a los gobiernos, ONG, comunidades y otros interesados directos clave. Al poner énfasis en su capacidad para reunir a los distintos actores, la CMAP trabaja para que la ciencia, el conocimiento y la experiencia se apliquen a la toma de decisiones destinadas a abordar los desafíos del presente y a los asuntos y oportunidades del futuro a fin de alcanzar una visión común:

**“Que la sociedad reconozca plenamente la importancia de las áreas protegidas en el siglo XXI a través de asegurar lugares clave para la diversidad biológica y cultural, promoviendo la equidad y la justicia, manteniendo la calidad del medio ambiente y asegurando la utilización sostenible de los recursos naturales para la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y de acceso al agua, y la prevención de conflictos.”**

Para alcanzar esta visión, la misión de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN es:

**“Promover un sistema efectivamente manejado y representativo de áreas protegidas marinas y terrestres, como una parte integral de la misión de la UICN.”**

Las áreas protegidas sirven a la sociedad de varias maneras. Ellas son fundamentales para la vida sobre la Tierra, conservan la vital biodiversidad y muchas también ofrecen al mundo un modelo de cómo los pueblos pueden vivir en armonía con la naturaleza. Existen paisajes muy apreciados que reflejan las culturas heredadas de muchas generaciones, y encierran los valores espirituales de muchas sociedades. Las áreas protegidas también representan la diversidad de la historia de la Tierra y los actuales procesos naturales, y brindan muchos servicios de los ecosistemas y otros servicios ambientales más amplios, como por ejemplo aire limpio, copiosos suministros de agua y nutrientes. Las áreas protegidas son una expresión de las metas de la comunidad para mantener el valor de la biodiversidad y asegurar que dichos valores puedan transmitirse a las futuras generaciones. De hecho, las áreas protegidas son la promesa de que se perpetúen los valores actuales para las generaciones por venir.

Las áreas protegidas son una expresión de esperanza en el futuro al tiempo que proveen una inmediata reciprocidad. Ellas contribuyen una miríada de servicios que incluyen: aire limpio, agua, fuentes de fibra y proteína, experiencias espirituales, recreación, fuentes de conocimiento, medios de subsistencia, protección de culturas únicas, y experiencias educativas para conectar con la naturaleza. Esta última función se hará cada vez más importante para la siempre creciente población mundial que vive en las áreas urbanas. El reconocimiento de todos estos valores se refleja en el crecimiento exponencial en el número y extensión de las áreas protegidas declaradas en décadas recientes.

### **1. Objetivos**

- (a) Ofrecer asesoramiento estratégico a gobiernos y otros interesados sobre los enfoques óptimos en la planificación para establecer áreas protegidas y sobre cómo integrarlas mejor en todos los sectores.
- (b) Reforzar la capacidad y efectividad de los administradores de áreas protegidas y de su personal a través del aprendizaje, los intercambios y el desarrollo de la información y orientación dentro de una red profesional efectivamente manejada.
- (c) Incrementar el nivel de inversiones en las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas mediante la persuasión del público y de los donantes corporativos acerca del valor de las áreas protegidas.
- (d) Aumentar la capacidad de los miembros de la CMAP, incluso a través de emprendimientos cooperativos con colaboradores y en particular con miembros de la UICN, y reconocer sus contribuciones.

## 2. Prioridades

Para alcanzar los objetivos mencionados es necesario establecer prioridades y asegurar que éstas sean congruentes. Para dejarlo claro: la ciencia y las herramientas para la buena gestión de las áreas protegidas sólo pueden ser efectivas si existen un sólido sistema de gobernanza y una capacidad interna. Además, para lograr los objetivos es esencial, por supuesto, contar con un área protegida aproximadamente diseñada, ya sea dentro de un sistema o como área individual. Por lo tanto, las cinco prioridades siguientes no deben ser vistas como separadas sino como un enfoque interrelacionado para alcanzar los objetivos y abordar la misión general de la CMAP mediante arreglos de colaboración, en particular con los miembros de la UICN.

### (a) Conservación de la biodiversidad

La CMAP prestará una asistencia activa a las jurisdicciones en el diseño y logro de un sistema de áreas protegidas, con un énfasis particular en el bioma marino, como así también en la promoción de redes ecológicas y del enfoque por ecosistemas para asegurar la utilización sostenible y mitigar los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad.

### (b) Generación de conocimiento

La CMAP se concentrará en la integración de la ciencia de la conservación, incluyendo el conocimiento tradicional, en la efectividad del manejo, las herramientas y mecanismos para la conservación, las categorías de manejo de áreas protegidas, y el establecimiento y mantenimiento de estándares para las áreas protegidas.

### (c) Desarrollo de la concienciación

La CMAP promoverá los valores de las áreas protegidas mediante una efectiva educación para la conservación y el desarrollo de las capacidades de los que trabajan sobre el terreno, desarrollando estrategias para el financiamiento sostenible y generando y diseminando conocimientos, incluso a través de PALNet.

### (d) Mejoras en la gobernanza y la equidad

La CMAP promoverá toda la gama de tipos de gobernanza de las áreas protegidas; una mayor participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales; y los valores de las áreas protegidas para el bienestar humano y los medios de subsistencia.

### (e) Celebración de la CMAP

La CMAP creará la capacidad de sus miembros y celebrará sus contribuciones para el avance del establecimiento y manejo efectivo de áreas protegidas, al tiempo que buscará y desarrollará alianzas estratégicas entre los miembros para una más efectiva implementación de la estrategia de la CMAP.

## 3. Estructura y organización

La CMAP cuenta con 1400 miembros de 140 países que están organizados por Región y/o Dirección Estratégica. La CMAP está dirigida por un Comité Director compuesto por los Vice Presidentes Regionales, cuatro Vice Presidentes de Direcciones Estratégicas y un representante del CMVC/PNUMA. El Comité Director se reúne una vez por año y las decisiones entre reuniones del Comité las toma la Mesa Ejecutiva compuesta por el Presidente, Presidente Adjunto, dos Vice Presidentes y el Jefe del Programa de Áreas Protegidas. La membresía de la Comisión se revisará en 2009 con el objeto de mejorar la acción regional y alcanzar un equilibrio de género y geográfico. Los Grupos de tareas se revisan al comienzo de cada período entre sesiones y cuando es necesario se les asignan nuevos mandatos.

## 4. Resultados esperados

### (a) *Las áreas protegidas cumplen efectivamente su función en la conservación de la biodiversidad.*

- (i) Para 2012 se ha establecido una red de áreas marinas protegidas y se la maneja de manera efectiva, como una contribución al logro de las metas de la CMDS con respecto a la conservación marina.

- (ii) Se identifican y llenan las lagunas existentes a escala mundial, nacional y regional utilizando la mejor ciencia de planificación de la conservación de que se disponga.
  - (iii) Se aborda el cambio climático a través de la planificación y el manejo efectivo para asegurar que las áreas protegidas continúen proveyendo servicios ecológicos.
- (b) Se mejora la efectividad del manejo de las áreas protegidas terrestres y marinas y se aplican métodos de evaluación.**
- (i) Se implementa la Iniciativa mundial sobre efectividad del manejo de las áreas protegidas.
  - (ii) El Sistema de la UICN de categorías de manejo de AP revisado se aplica a escala mundial como el marco internacional para las áreas protegidas, incluso para la recolección de datos nacionales y para los informes sobre áreas protegidas presentados a la Secretaría del CDB.
  - (iii) Se desarrolla la certificación de áreas protegidas y se la aplica de manera selectiva.
- (c) Se mejora la capacidad de los administradores de áreas protegidas y de su personal.**
- (i) Se desarrolla e implementa una indicativa mundial de desarrollo de capacidad para las áreas protegidas, incluyendo PALNet.
  - (ii) La CMAP/UICN hace una contribución efectiva a la implementación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB.
  - (iii) Se evalúan mejor los valores de los servicios ecológicos de las áreas protegidas y se los incorpora a la toma de decisiones y a las estrategias de mitigación de la pobreza.
  - (iv) Se maneja de manera efectiva la contribución de la UICN a la Convención del Patrimonio Mundial para reforzar la función de la Convención en la conservación de la biodiversidad.
- (d) Las comunidades locales y los pueblos indígenas participan y se involucran de manera más efectiva en las áreas protegidas para asegurar su contribución al desarrollo sostenible.**
- (i) Los gobiernos reconocen la función de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en el establecimiento y manejo de AP, incluso a través de la incorporación de Áreas Conservadas por la Comunidad (ACC) en los sistemas nacionales de áreas protegidas.
  - (ii) Se implementa la Iniciativa mundial sobre los valores culturales y espirituales de las áreas protegidas.
  - (iii) Se dispone de métodos mejorados para la planificación y establecimiento de Áreas Conservadas por la Comunidad (ACC) y otras áreas de conservación manejadas por pueblos indígenas y comunidades locales.
- (e) Se gestiona de manera efectiva el Programa de Áreas Protegidas (PAP).**
- (i) Se revisa el Plan Estratégico de la CMAP para incluir los resultados de Durban+5 y del CMN de Barcelona.
  - (ii) Se desarrollan alianzas estratégicas de miembros de la UICN con el apoyo profesional de la CMAP a fin de aumentar la capacidad para la implementación de prioridades estratégicas.
  - (iii) Se refuerza la capacidad de PAP/CMAP para asegurar el manejo efectivo y una completa rendición de cuentas con respecto a los recursos financieros y humanos.
  - (iv) Se valora y reconoce a los miembros de la CMAP.
  - (v) Se implementa la Estrategia de Comunicación del PAP/CMAP.